

TEMUCO, 27 MAR. 2024

VISTOS:

1. Resolución exenta N° 2857, de fecha 30.09.2021, se aprueba convenio de asignación directa con la Municipalidad de Temuco, relativo al proyecto denominado "OPD 24 horas-Temuco", a ejecutarse en la región de la Araucanía. Celebrado con Servicio Nacional de Menores.
2. El convenio de asignación directa, firmado por el Alcalde y Servicio Nacional de Menores en su punto decimo: de la vigencia. Dice el convenio comenzará a regir el día 01 de diciembre de 2021 máximo será de 2 años. Fecha de inicio 01.12.2021 fecha de término 02.12.2023.
3. Ordinario Nro. 1562 de fecha 24.11.2023, informa continuidad de OPD 24 horas -Temuco, con Resolución de Urgencia hasta el primer trimestre del 2024.
4. Ordinario Nro. 548 de fecha 26.03.2024, informa continuidad de OPD 24 horas – Temuco, con Resolución de Urgencia hasta el segundo trimestre del 2024.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contribuir a la instalación de un sistema local de Protección de Derechos, denominado OPD 24 horas- Temuco, funciona con el objetivo de prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Temuco. Ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal de los convenios de ejecución del proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

DECRETO:

1. Apruébese continuidad del convenio de asignación directa OPD 24 horas-Temuco desde 01 abril del 2024 hasta 30 junio del 2024. Cuenta extrapresupuestaria 2140506005001.

- **Gastos en Personal:** contrataciones profesionales apoyo a la gestión OPD 24 horas-Temuco.

- **Bienes y Servicios:** adquisición de materiales de librería y papetería, material didáctico, terapéuticos (juguetes, textos, libros infantiles, cuentos), equipaje y accesorios (morrales, bolsos-mochila tipo morral, mochila ecológico, bananos) imprenta, (invitaciones, impresos de libros, dípticos, trípticos, calendarios, manuales, afiches, volantes, cartillas, adhesivos etc.) adquisición de equipamiento audiovisual,(scanner, cámaras, televisor, celular) equipamiento computacionales (impresora, computador, data e insumos computacionales),adquisición de computadores, adquisición muebles, mantención y reparación de inmuebles, materiales de barraca, materiales de ferretería, insumo de supermercado, (útiles de aseo, abarotes, frutas, bebidas analcohólicas, jugos, confitería galletas. Huevos de chocolate) electrodoméstico, (radio digitales, hervidor, horno eléctrico, juegos de loza y set de tazas, ternos) adquisición de helados, vasos térmicos desechable, plumavit, compostables, cuchara, platos, tenedores desechables, florería, hospedaje, servicio de alimentación (coffee break, servicios de banquetearía, coctel) movilización (contratación de talonarios y/o servicio de taxi, camión, buses, servicio tren, micros, tractor, coloso, grúas) arriendos salones, arriendo recintos, traslado y pasajes aéreos y terrestre, viático para profesionales que asistan actividades (capacitación) vinculadas estrechamente a OPD Temuco, menaje, confección adquisición de uniforme institucional (póleras, buzos, gorros) vestimenta con imagen corporativa y artículos deportivos (camisetas, medias, medallas, trofeos etc.) reconocimiento, trofeos de cristal, metálicos galvanos, contratación de números artísticos show infantil (mago, malabaristas) – contratación se servicios de productora, arriendo de escenarios, amplificación y luces, artículos fotográfico (enmarcado, rebelado), cancelación servicio de Internet, telefónicos celulares, TV cable, material impresos y publicidad, servicio de capacitación para población convenida por el proyecto y para el personal de OPD Temuco, autocuidado personal OPD, deporte, recreación, arriendo de juegos costumbristas y de entretenimiento, Arriendos de insumos para actividades masivas, arriendo de artículos audio visual (cine y teatro) publicidad y difusión en medio radial - televisivo, prensa escrita, avisos de trabajo etc. servicio de recursos humanos honorario (relatores, monitores, arbitro, viejo Pascuero, baile entretenido, guardia de seguridad y de aseo,), arriendo de disfraces (Corpóreos) y accesorios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MDI(S)/RVC/INP/cfi.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Parte
- Programa OPD


Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica

10 2898031